

CUADRO TARIFARIO DE EDET S.A.

Concepto	Unidad	Anexo XI Referencia	Anexo XII Aplicación
Vigencia:		(15/05/26)	(15/05/26)
Tarifa 1 R (Pequeñas demandas uso residencial)			
Cargos por Disponibilidad de Red			
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el actual, y adecuándose al período de facturación correspondiente)			
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	8.963	8.472
C2 Cons.entre 151 y 275 kWh/mes	\$/mes	17.980	16.943
C3 Cons.entre 276 y 500 kWh/mes	\$/mes	38.951	35.991
C4 Consumo >500 kWh/mes	\$/mes	76.735	70.544
Cargo por Energía	\$/kWh	146,59	146,59
Cargo de Eficiencia Energética	\$/kWh	20,20	20,20
(aplicable al consumo actual excedente 750 kWh/mes, no incluye usuarios alcanzados por Tarifa social)			
Subsidio del Estado Nacional (SEF) Res. ERSEPT N° 205/26 - Anexo X			
Cargo por Energía - Con Subsidio (**)		\$/kWh	-74,9200
(**) Tope según Resolución SEN N° 13/26: Febrero: Provincia de Tucumán 370 kWh/mes excepto Departamento Tañi del Valle 300 kWh/mes. Marzo-Abril: 150 kWh/mes.			
Tarifa 1 RC (Pequeñas demandas uso residencial colectiva)			
Cargos por Disponibilidad de Red			
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el actual, y adecuándose al período de facturación correspondiente)			
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	20.965	20.240
C2 Cons.entre 151 y 300 kWh/mes	\$/mes	37.003	34.736
C3 Cons.entre 301 y 1000 kWh/mes	\$/mes	78.587	72.160
C4 Consumo >1000 kWh/mes	\$/mes	239.918	217.244
Cargo por Energía	\$/kWh	147,50	147,50
Tarifa 1 G (Pequeñas demandas uso general)			
Cargos por Disponibilidad de Red			
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el actual, y adecuándose al período de facturación correspondiente)			
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	21.369	20.604
C2 Cons.entre 151 y 300 kWh/mes	\$/mes	39.960	37.355
C3 Cons.entre 301 y 1000 kWh/mes	\$/mes	82.356	75.479
C4 Cons.entre 1001 y 1100 kWh/mes	\$/mes	180.925	164.200
C5 Consumo >1100 kWh/mes	\$/mes	313.712	283.683
Cargo por Energía	\$/kWh	130,88	130,88
Tarifa 1 RP (Pequeñas demandas uso residencial con medición de Potencia)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	4.339	4.339
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	22.979	21.701
Cargo por Energía	\$/kWh	128,16	128,16
Cargo de Eficiencia Energética	\$/kWh	17,66	17,66
(aplicable al consumo actual excedente 750 kWh/mes, no incluye usuarios alcanzados por Tarifa social)			
Subsidio del Estado Nacional (SEF) Res. ERSEPT N° 205/26 - Anexo X			
Cargo por Energía - Con Subsidio (**)		\$/kWh	-74,9200
(**) Tope según Resolución SEN N° 13/26: Febrero: Provincia de Tucumán 370 kWh/mes excepto Departamento Tañi del Valle 300 kWh/mes. Marzo-Abril: 150 kWh/mes.			
Tarifa 1 GP (Pequeñas demandas uso general con medición de Potencia)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	9.642	9.642
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	32.369	30.051
Cargo por Energía	\$/kWh	111,57	111,57
Tarifa 2 (Medianas demandas)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	48.199	48.199
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	41.356	38.063
Cargo por Energía	\$/kWh	111,47	111,47
Tarifa 3 (Alumbrado público)			
Cargo por Energía	\$/kWh	324,43	305,34
Tarifa 4 (Grandes demandas)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	189.288	189.288
Tarifa 4 (Potencias menores a 300 kW)			
Por capacidad de suministro equivalente			
En Baja Tensión	\$/kW-mes	44.267	40.561
En Media Tensión	\$/kW-mes	42.297	38.961

Concepto	Unidad	Anexo XI Referencia	Anexo XII Aplicación
Vigencia:		(15/05/26)	(15/05/26)
Por consumo de energía:			
En Baja Tensión			
Período Horas de Punta	\$/kWh	113,12	113,12
Período Horas de Resto	\$/kWh	111,29	111,29
Período Horas de Valle	\$/kWh	110,36	110,36
En Media Tensión			
Período Horas de Punta	\$/kWh	101,05	101,05
Período Horas de Resto	\$/kWh	99,42	99,42
Período Horas de Valle	\$/kWh	98,59	98,59
Por la energía reactiva inductiva			
Bonificación por tg phi < 0,32 por la energía reactiva inductiva en defecto del 32% de la energía activa.			
En Baja Tensión	\$/kVAh	22,62	22,62
En Media Tensión	\$/kVAh	20,21	20,21
Recargo por tg phi > 0,42 por la energía reactiva inductiva en exceso del 42% de la energía activa.			
En Baja Tensión	\$/kVAh	113,12	113,12
En Media Tensión	\$/kVAh	101,05	101,05
Tarifa 4 (Potencias iguales o mayores a 300 kW)			
Por capacidad de suministro equivalente			
En Baja Tensión	\$/kW-mes	44.267	40.561
En Media Tensión	\$/kW-mes	42.297	38.961
Por consumo de energía:			
En Baja Tensión			
Período Horas de Punta	\$/kWh	109,83	109,83
Período Horas de Resto	\$/kWh	108,08	108,08
Período Horas de Valle	\$/kWh	107,20	107,20
En Media Tensión			
Período Horas de Punta	\$/kWh	98,11	98,11
Período Horas de Resto	\$/kWh	96,56	96,56
Período Horas de Valle	\$/kWh	95,76	95,76
Por la energía reactiva inductiva			
Bonificación por tg phi < 0,32 por la energía reactiva inductiva en defecto del 32% de la energía activa.			
En Baja Tensión	\$/kVAh	21,97	21,97
En Media Tensión	\$/kVAh	19,62	19,62
Recargo por tg phi > 0,42 por la energía reactiva inductiva en exceso del 42% de la energía activa.			
En Baja Tensión	\$/kVAh	109,83	109,83
En Media Tensión	\$/kVAh	98,11	98,11
Tarifa 5 - Peaje (Medianas demandas)			
Cargo Fijo sin derecho a cons.	\$/mes	48.199	48.199
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	34.165	30.873
Cargo por Energía	\$/kWh	15,65	15,648
Tarifa 6 - Peaje (Grandes demandas)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	189.288	189.288
Tarifa 6 (Potencias menores a 300 kW)			
Por capacidad de suministro equivalente			
En Baja Tensión	\$/kW-mes	38.046	34.340
En Media Tensión	\$/kW-mes	33.629	30.294
Por consumo de energía:			
En Baja Tensión			
Período Horas de Punta	\$/kWh	15,88	15,88
Período Horas de Resto	\$/kWh	15,62	15,62
Período Horas de Valle	\$/kWh	15,49	15,49
En Media Tensión			
Período Horas de Punta	\$/kWh	3,81	3,81
Período Horas de Resto	\$/kWh	3,75	3,75
Período Horas de Valle	\$/kWh	3,72	3,72
Por la energía reactiva inductiva			
Bonificación por tg phi < 0,32 por la energía reactiva inductiva en defecto del 32% de la energía activa.			
En Baja Tensión	\$/kVAh	22,62	22,62
En Media Tensión	\$/kVAh	20,21	20,21
Recargo por tg phi > 0,42 por la energía reactiva inductiva en exceso del 42% de la energía activa.			
En Baja Tensión	\$/kVAh	113,12	113,12
En Media Tensión	\$/kVAh	101,05	101,05

Concepto	Unidad	Anexo XI Referencia	Anexo XII Aplicación
Vigencia:		(15/05/26)	(15/05/26)
Tarifa 6 (Potencias iguales o mayores a 300 kW)			
Por capacidad de suministro equivalente			
En Baja Tensión	\$/kW-mes	38.046	34.340
En Media Tensión	\$/kW-mes	33.629	30.294
Por consumo de energía:			
En Baja Tensión			
Período Horas de Punta	\$/kWh	15,42	15,42
Período Horas de Resto	\$/kWh	15,17	15,17
Período Horas de Valle	\$/kWh	15,05	15,05
En Media Tensión			
Período Horas de Punta	\$/kWh	3,70	3,70
Período Horas de Resto	\$/kWh	3,64	3,64
Período Horas de Valle	\$/kWh	3,61	3,61
Por la energía reactiva inductiva			
Bonificación por tg phi < 0,32 por la energía reactiva inductiva en defecto del 32% de la energía activa.			
En Baja Tensión	\$/kVAh	21,97	21,97
En Media Tensión	\$/kVAh	19,62	19,62
Recargo por tg phi > 0,42 por la energía reactiva inductiva en exceso del 42% de la energía activa.			
En Baja Tensión	\$/kVAh	109,83	109,83
En Media Tensión	\$/kVAh	98,11	98,11
Servicio de suspensión y rehabilitación			
Tarifa 1R	\$	10.608	10.608
Tarifa 1RC, T 1G	\$	29.249	29.249
Tarifa 2, Tarifa 5	\$	70.831	70.831
Tarifa 4, Tarifa 6	\$	123.973	123.973
Derecho de Conexión			
Previo a la conexión de sus instalaciones los usuarios deben abonar a la Distribuidora, por costo de conexión, el importe que corresponda según el cuadro siguiente:			
Conexión monofásica tarifa 1R	\$	53.040	53.040
Conexión monofásica tarifa 1RC, T 1G	\$	67.766	67.766
Conexión trifásica tarifa 1R	\$	117.862	117.862
Conexión trifásica tarifa 1RC, T 1G	\$	135.507	135.507
Conexión trifásica tarifa 1 RP, T 1GP, T2	\$	274.432	274.432
Conexión equipo de medición	\$	423.507	423.507
Estos precios no incluyen impuestos.			
Para T4 y T6 la capacidad de suministro equivalente aplicable a la diferencia entre punta y fuera de punta se define en 50% en Baja Tensión y 45% en Media Tensión, válido únicamente para el período abril-septiembre.			

GENERACIÓN DISTRIBUIDA		
Concepto	Unidad	Anexo X
Vigencia:		(*)
Tarifa 1 R y 1 RP (Pequeñas demandas uso residencial)		
Cargo por Energía Activa Inyectada usuarios sin Subsidio Nacional	\$/kWh	106,73
Cargo por Energía Activa Inyectada usuarios con Subsidio Nacional	\$/kWh	45,46
Tarifa 1 RC (Pequeñas demandas uso residencial colectiva)		
Cargo por Energía Activa Inyectada	\$/kWh	106,77
Tarifa 1 G y 1 GP (Pequeñas demandas uso general)		
Cargo por Energía Activa Inyectada	\$/kWh	90,72
Tarifa 2 (Medianas demandas)		
Cargo por Energía Activa Inyectada	\$/kWh	90,62
Tarifa 4 (Grandes demandas)		
Tarifa 4 (Potencias menores a 300 kW) Cargo por Energía Activa Inyectada		
En Baja Tensión		
Período Horas de Punta	\$/kWh	92,21
Período Horas de Resto	\$/kWh	90,44
Período Horas de Valle	\$/kWh	89,54
En Media Tensión		
Período Horas de Punta	\$/kWh	85,45
Período Horas de Resto	\$/kWh	83,82
Período Horas de Valle	\$/kWh	82,98
Tarifa 4 (Potencias iguales o mayores a 300 kW) Cargo por Energía Activa Inyectada		
En Baja Tensión		
Período Horas de Punta	\$/kWh	89,03
Período Horas de Resto	\$/kWh	87,35
Período Horas de Valle	\$/kWh	86,49
En Media Tensión		
Período Horas de Punta	\$/kWh	82,51
Período Horas de Resto	\$/kWh	80,95
Período Horas de Valle	\$/kWh	80,15
Estos precios no incluyen impuestos.		

BENEFICIO ELECTRODEPENDIENTES - NACIONAL		
Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 205/26 Anexo XI
Vigencia:		(01/04/26)
Tarifa 1 R y Tarifa 1 RP		
Cargo por Energía - Con Subsidio (**)	\$/kWh	-71,6712
Cargo por Energía - Sin Subsidio	\$/kWh	-146,5912
(**) Tope según Resolución SEN N° 13/26: Febrero: Provincia de Tucumán 370 kWh/mes excepto Departamento Tañi del Valle 300 kWh/mes. Marzo-Abril: 150 kWh/mes.		
Estos precios no incluyen impuestos.		

BENEFICIO ELECTRODEPENDIENTES - PROVINCIAL		
Concepto	Unidad	Anexo XIV
Vigencia:		(15/05/26)
Tarifa 1 R (Pequeñas demandas uso residencial)		
Cargos por Disponibilidad de Red		
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el actual, y adecuándose al período de facturación correspondiente)		
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	-8.472
C2 Consumo entre 151 y 275 kWh/mes	\$/mes	-16.943
C3 Consumo entre 276 y 500 kWh/mes	\$/mes	-35.991
C4 Consumo >500 kWh/mes	\$/mes	-70.544

BENEFICIO TARIFA SOCIAL		
Concepto	Unidad	Anexo VII
Vigencia:		(*)
Tarifa 1 R Descuentos Valores Destinados a Inv. Obligatorias de Distribución		
Cargos por Disponibilidad de Red		
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el actual, y adecuándose al período de facturación correspondiente)		
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	-491
C2 Consumo entre 151 y 275 kWh/mes	\$/mes	-1.037
C3 Consumo entre 276 y 500 kWh/mes	\$/mes	-2.960
C4 Consumo >500 kWh/mes	\$/mes	-6.192
Tarifa 1 RP (Pequeñas demandas uso residencial con medición de Potencia)		
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	-4.339
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	-21.701
Tarifa 1 RC Descuentos Valores Destinados a Inv. Obligatorias de Distribución		
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	-1.279
Estos precios no incluyen impuestos.		

BENEFICIO ELECTRODEPENDIENTES - NACIONAL		
Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 205/26 Anexo XI
Vigencia:		(01/04/26)
Tarifa 1 R (Pequeñas demandas uso residencial)		
Cargos por Disponibilidad de Red		
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el actual, y adecuándose al período de facturación correspondiente)		
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	-8.472
C2 Consumo entre 151 y 275 kWh/mes	\$/mes	-16.943
C3 Consumo entre 276 y 500 kWh/mes	\$/mes	-35.991
C4 Consumo >500 kWh/mes	\$/mes	-70.544

VALORES DESTINADOS A INV. OBLIGATORIAS DE DISTRIBUCIÓN		
Concepto	Unidad	Anexo XIII
Vigencia:		(15/05/26)
Tarifa 1 RP (Pequeñas demandas uso residencial con medición de Potencia)		
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	-1.411
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	-7.761
Estos precios no incluyen impuestos.		
Tarifa 1 R (Peq. dem. uso residenc.)		
Cargos por Disponibilidad de Red	\$/kWh	106,73
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el actual, y adecuándose al período de facturación correspondiente)		
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	491
C2 Consumo entre 151 y 300 kWh/mes	\$/mes	1.037
C3 Consumo entre 276 y 500 kWh/mes	\$/mes	2.960
C4 Consumo >500 kWh/mes	\$/mes	6.192
Tarifa 1 RP (Pequeñas demandas uso residencial con medición de Pot.)		
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	1.279
Tarifa 1 RC (Pequeñas demandas uso residencial colectiva)		
Cargos por Disponibilidad de Red		
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el actual, y adecuándose al período de facturación correspondiente)		
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	725
C2 Consumo entre 151 y 300 kWh/mes	\$/mes	2.267
C3 Consumo entre 301 y 1000 kWh/mes	\$/mes	6.428
C4 Consumo >1000 kWh/mes	\$/mes	22.674

BENEFICIO ELECTRODEPENDIENTES - NACIONAL		
Concepto	Unidad	Res. ERSEPT N° 205/26 Anexo XI
Vigencia:		(01/04/26)
Tarifa 1 G (Pequeñas demandas uso general)		
Cargos por Disponibilidad de Red		
(aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el actual, y adecuándose al período de facturación correspondiente)		
C1 Consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	766
C2 Consumo entre 151 y 300 kWh/mes	\$/mes	2.604
C3 Consumo entre 301 y 1000 kWh/mes	\$/mes	6.877
C4 Consumo entre 1001 y 1100 kWh/mes	\$/mes	16.725
C5 Consumo >1100 kWh/mes	\$/mes	30.029
Tarifa 1 GP (Pequeñas demandas uso general con medición de Potencia)		
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	2.319
Tarifa 2 y Tarifa 5 (Medianas demandas)		
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	3.292
Tarifa 3 (Alumbrado público)		
Cargo por Energía		